

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE BELLO

No. DE CONTRATO	001-2026
CONTRATISTA:	COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN TOURS - NIT: 890.905.843-6
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE BELLO
VALOR:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)
PLAZO:	ONCE (11) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS

Para efectos de reasignación y notificación de la supervisión, se reunieron en las instalaciones de la Institución Universitaria Pública de Bello, **ANDREA JOHANA AGUILAR BARRETO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **27.601.663**, en calidad de ordenadora del gasto de la Institución Universitaria Pública de Bello, y **ANGELA MARÍA ATEHORTUA GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1128398779**, en calidad de Directora Administrativa quien será el supervisor reasignado del contrato No. 01-2026.

El supervisor inicialmente designado ejerció las funciones de supervisión del contrato desde el 7 de enero hasta el 30 de junio de 2026, fecha en la cual se aceptó su renuncia. A partir de ese momento, la ordenadora del gasto asumió temporalmente la supervisión del contrato hasta la designación del nuevo supervisor.

El nuevo supervisor asumirá formalmente dichas funciones a partir del **6 de julio de 2026**, siendo responsable, desde esa fecha, de la elaboración y presentación de los informes de supervisión en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG), así como del cumplimiento de los demás lineamientos, obligaciones y responsabilidades inherentes a la supervisión contractual, de conformidad con el procedimiento institucional vigente.

Desde el área de contratación se realiza entrega de la información pre y contractual al nuevo supervisor del contrato.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, artículo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la

CONTACTO

Teléfono: 304 478 9148

Email: rectoria@iubello.edu.co

Dirección: Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

El supervisor será responsable de la publicación de los documentos del proceso en la plataforma SIA OBSERVA, de la publicación en la plataforma SECOP II de los documentos emitidos después del inicio de ejecución, así mismo de cargar todos los documentos de ejecución en el Drive denominado "Honorarios" a quien se le dará acceso desde la Secretaría General. Además, deberá rendir los informes que soliciten los entes de control.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben esta acta de reasignación y notificación de supervisión, en la fecha, momento a partir del cual la notificada empieza a ejercer las funciones de supervisión con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia en la ciudad de Bello, firman las personas que intervienen a los 6 días del mes de julio de 2026.



ANDREA JOHANA AGUILAR BARRETO

Rectora
Ordenadora del Gasto



ANGELA MARÍA ATEHORTUA

C.C. 1128398779
Supervisor reasignado



CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello